	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
RESOLUCION		Página 1 de 7

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL
Resolución No. 12 del 13 mayo de 2026

Por la cual se brindan orientaciones sobre la construcción y compartir de la cosecha CRISSAC de los dinamizadores estudiantes de Derecho Propio Intercultural, UAIIN-CRIC. cohorte Aldea 2020 y Cohorte La Villa Paez 2019


La Consejería CRIC y la Coordinación Colegiada de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural UAIIN CRIC, en uso de las facultades que le confiere la Ley Natural, la Ley de Origen, el Derecho Mayor, el Derecho Propio, la Constitución Política y la Ley, y con

FUNDAMENTO

Que la Universidad Autónoma Indígena Intercultural UAIIN-CRIC, mediante circular interna No. 030 del 19 de diciembre de 2024, brinda las orientaciones de calendario pedagógico, para el proceso de Formación en Derecho Propio Intercultural DPI III Cohorte ALDEA 2020 ciclo V, quedando el siguiente cronograma:

Descripción	FECHA
Matrícula financiera	Hasta el 3 de febrero de 2025
Matrícula pedagógica	14 de febrero de 2025.
Inicio de ciclo	22 de febrero de 2025
Socialización cosecha CRISSAC	30 de septiembre de 2025.
Autovaloración	24 al 1 de junio de 2025.
	18 al 26 de octubre de 2025.
Valoración comunitaria	06 al 20 de mayo de 2025.
	01 al 15 de octubre de 2025.
Nivelaciones	24 al 26 de noviembre de 2025
Finalización del ciclo	09 de diciembre de 2025.
Cierre de ciclo	16 de diciembre de 2025.

Así mismo, mediante circular interna No. 029 del 18 de diciembre de 2024 se brindan las orientaciones de calendario pedagógico, para el proceso de formación en Derecho Propio Intercultural DPI II Cohorte La Villa Paez ciclo V, modificada mediante circular No. 072 del 15 de diciembre de 2025, quedando el siguiente cronograma:

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
	RESOLUCION	Página 2 de 7

Descripción	FECHA
Matrícula financiera	Hasta el 16 de enero de 2025
Matrícula pedagógica	27 de enero de 2025
Inicio de ciclo	01 de febrero de 2025
Socialización cosechas CRISSAC	Hasta el 15 de febrero de 2026
Autovaloración	17 al 25 de mayo de 2025
	16 al 22 de enero de 2026
Valoración comunitaria	29 de abril de 2025 al 12 de mayo de 2025
	Hasta el 16 de enero de 2025
Nivelaciones	17 y 18 de febrero de 2026
Finalización del ciclo	02 de marzo de 2026
Cierre de ciclo	09 de marzo de 2026

Que el Sistema de Gobierno Propio, proceso de formación en Derecho Propio Intercultural avanzó en la minga CRISSAC, estrategia pedagógica que permite conocer el estado de las CRISSAC de los dinamizadores estudiantes, frente a la construcción y consolidación de la memoria CRISSAC. La cual se adelantó entre dinamizadores estudiantes y orientadores de la línea CRISSAC.


Que adicionalmente, el Sistema de Gobierno Propio, proceso de formación en Derecho Propio Intercultural adelantó la lectura de análisis y hallazgos de cada una de las memorias CRISSAC de los dinamizadores estudiantes por parte de los orientadores de Derecho Propio Intercultural y subcomponente CRISSAC, acción que fue sistematizada en un instrumento de Excel.

Que del análisis anterior se concluye que una de las dificultades para no lograr el cumplimiento de los términos establecidos es la no radicación de la propuesta CRISSAC dentro de los tiempos establecidos para ello, lo anterior, como consecuencia del proceso de transición al camino orientador No. 001 del 19 de julio de 2024 *“por el cual se establecen los lineamientos para tejer la Crianza y Siembra de Sabidurías y Conocimientos CRISSAC en la Universidad Autónoma Indígena e Intercultural UAIIN CRIC”*, igualmente es importante manifestar que posterior al proceso de radicación de la propuesta CRISSAC se debe realizar la asignación de tutores, los cuales en su mayoría fueron asignados en el ciclo IV esto es para el año 2024, lo que generó retrasos en la entrega de las memorias CRISSAC.

Que el proceso CRISSAC (Crianza y Siembra de Sabidurías y Conocimientos) es un requisito esencial para recibir el título profesional, y en consecuencia debe ser presentado en los términos del Camino Orientador No. 001 del 19 de julio de 2024 *“por el cual se establecen los lineamientos para tejer la Crianza y siembra de sabidurías y conocimientos CRISSAC en la Universidad Autónoma Indígena e Intercultural UAIIN CRIC”*

Que el camino orientador No. 001 del 19 de julio de 2024 *“por el cual se establecen los lineamientos para tejer la Crianza y siembra de sabidurías y conocimientos CRISSAC en la Universidad Autónoma Indígena e Intercultural UAIIN CRIC”* en la orientación No. 17 establece:


“INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LA ENTREGA DE LA MEMORIA CRISSAC. Si un dinamizador estudiante no culmina la CRISSAC en el término establecido, quedara suspendido del proceso de formación por un término de un (1) ciclo adicional, periodo en el cual deberá terminar la memoria asumiendo los costos de logística y asesoría que se requieran.”.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRUC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
RESOLUCION		Página 4 de 7

ANEXO 2				
DINAMIZADORES ESTUDIANTES EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN MEMORIA CRISSAC				
COHORTE ALDEA 2020				
No.	Código	Nombre	Situación actual	Estado %
1	1061219614	Freyder Raul Ipia Pancho	En proceso de avance de la consolidación de la memoria CRISSAC- Se sugiere hacer seguimiento a la vivencia.	40%
2	16511396	Marco Tulio Guacorizo Tascon	En proceso de avance de la consolidación de la memoria CRISSAC- Se sugiere hacer seguimiento a la vivencia.	90%
3	1062755491	Yurani Elena Quinayas Gómez	En proceso de avance de la consolidación de la memoria CRISSAC- Se sugiere hacer seguimiento a la vivencia.	90%
4	34556866	Blanca Ismenia Gómez Mopan	En proceso de avance de la consolidación de la memoria CRISSAC- Se sugiere hacer seguimiento a la vivencia.	50%
5	1067524889	Claudia Patricia Pavi Noscue	En proceso de avance de la consolidación de la memoria CRISSAC- Se sugiere hacer seguimiento a la vivencia.	70%
6	17788535	Nelson Enrique Siscue Yonda	En proceso de avance de la consolidación de la memoria CRISSAC- Se sugiere hacer seguimiento a la vivencia	70%
7	10756243	Willian Ceferino Yunda Yunda	En proceso de avance de la consolidación de la memoria CRISSAC- Se sugiere hacer seguimiento a la vivencia	70%
8	1062774719	Luz Helena Pisso Camayo	En proceso de avance de la consolidación de la memoria CRISSAC- Se sugiere hacer seguimiento a la vivencia	50%
9	1061773187	Leidy Yurani Manquillo Ortega	En proceso de avance de la consolidación de la memoria CRISSAC- Se sugiere hacer seguimiento a la vivencia	50%

Calle 78N - Carrera 19A – 110 Urbanización la Aldea Celular 3163135918

E-mail: uaiincric@uaiinpebi-cric.edu.co – secretaria@uaiinpebi-cric.edu.co Popayán – Cauca – Colombia

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
	RESOLUCION	Página 3 de 7

Que si bien hay unos lineamientos administrativos generales establecidos por la UAIIN- CRIC es pertinente mencionar que dadas las particularidades del presente trámite es indispensable que la universidad en el marco de la autonomía y en armonía con el derecho fundamental a la educación consagrado en el artículo 67 de la norma superior, así como el principio de progresividad y no regresividad de los derechos fundamentales, la universidad reconoce que el otorgamiento de un trámite especial y extraordinario constituye una medida razonable, proporcional y necesaria para garantizar la continuidad y culminación de los procesos formativos ya avanzados. Negar la posibilidad a dinamizadores estudiantes que se encuentran a un paso de alcanzar su titulación vulnera su derecho al acceso a una profesión y al desarrollo de su proyecto de vida, afectando también los procesos colectivos y la necesidad de las comunidades de contar con profesionales formados en el marco del SEIP, desde el espacio universitario.

En consecuencia, de lo anteriormente expuesto se

ORIENTA:

ORIENTACIÓN PRIMERO – REGISTRO EN ESTADO CRISSAC A DINAMIZADORES ESTUDIANTES: Ordenar a Subcomponente de Registro Pedagógico de la UAIIN en el marco de las orientaciones establecidas en el camino orientador No. 001 del 19 de julio de 2024 *“por el cual se establecen los lineamientos para tejer la Crianza y siembra de sabidurías y conocimientos CRISSAC en la Universidad Autónoma Indígena e Intercultural UAIIN CRIC”* en la orientación No. 17, suspender el proceso de formación de los Dinamizadores estudiantes relacionados a continuación por un término de un (1) ciclo adicional hasta el 30 de septiembre de 2026., periodo en el cual deberá terminar la memoria CRISSAC. A fin de culminar su proceso pedagógico y poder adelantar el proceso de grado para la última ceremonia del 2026.


ANEXO 1			
DINAMIZADORES ESTUDIANTES EN PROCESO PARA SOCIALIZACIÓN MEMORIA CRISSAC Y ASPIRANTES A GRADUACION PRIMERA JORNADA 2026 COHORTE ALDEA 2020			
No.	Código	Nombre	Situación actual
1	76291050	José Joaquín Tombe Morales	Pendiente socialización de la memoria CRISSAC
2	1003151486	Abril Jacinta Calambas Tunubala	Pendiente socialización de la memoria CRISSAC
3	1193134189	Anderson Chamarra Membache	Pendiente socialización de la memoria CRISSAC
4	1061799999	Rosalba Secue Escue	Pendiente socialización de la memoria CRISSAC

10	1004233501	Heidy Daniela Buesaco Pino	En proceso de avance de la consolidación de la memoria CRISSAC- Se sugiere hacer seguimiento a la vivencia	50%
11	1060100067	Mary Andrea Diaz Chilo	En proceso de avance de la consolidación de la memoria CRISSAC- Se sugiere hacer seguimiento a la vivencia	30%
12	76321144	Edilfredo Hio Iquirá	En proceso de avance de la consolidación de la memoria CRISSAC- Se sugiere hacer seguimiento a la vivencia	20%
13	1002847317	Mayenci Orozco	En proceso de avance de la consolidación de la memoria CRISSAC- Se sugiere hacer seguimiento a la vivencia	20%
14	1067533007	Jhoninton Rivera Visconda	En proceso de avance de la consolidación de la memoria CRISSAC- Se sugiere hacer seguimiento a la vivencia	20%
15	4788240	Saul Camayo Yunda	En proceso de avance de la consolidación de la memoria CRISSAC- Se sugiere hacer seguimiento a la vivencia	90%

ANEXO 3				
DINAMIZADORES ESTUDIANTES EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN MEMORIA CRISSAC				
COHORTE LA VILLA PAEZ 2019				
No.	Código	Nombre	Situación actual	Estado %
1	1081420039	Jose Ever Yandi Finscue	En proceso de avance de la consolidación de la memoria CRISSAC- Se sugiere hacer seguimiento a la vivencia.	85%
2	1062077040	Duvan Dario Liz Liz	En proceso de avance de la consolidación de la memoria CRISSAC- Se sugiere hacer seguimiento a la vivencia.	70%
3	1081410801	Yeison Clamente Triana Fernandez	En proceso de avance de la consolidación de la memoria	40%

			CRISSAC- Se sugiere hacer seguimiento a la vivencia.	
4	1007431711	Erika Patricia Ponton Tenorio	En proceso de avance de la consolidación de la memoria CRISSAC- Se sugiere hacer seguimiento a la vivencia.	30%
5	55131565	Marta Ligia Tumbo	En proceso de avance de la consolidación de la memoria CRISSAC- Se sugiere hacer seguimiento a la vivencia.	50%
6	1007348458	Edna Yulieth Tumbo Montano	En proceso de avance de la consolidación de la memoria CRISSAC- Se sugiere hacer seguimiento a la vivencia	85%
7	1062084734	Oseas Fiskus Fince	En proceso de avance de la consolidación de la memoria CRISSAC- Se sugiere hacer seguimiento a la vivencia. No presento avance.	10%
8	1002876655	Jose Yonfredy Pete Jipiz	En proceso de avance de la consolidación de la memoria CRISSAC- Se sugiere hacer seguimiento a la vivencia	80%
9	1081398422	Arbey Ponton Achicue	En proceso de avance de la consolidación de la memoria CRISSAC- Se sugiere hacer seguimiento a la vivencia	30%
10	1062074544	Jorge Andrés Talaga Castro	En proceso de avance de la consolidación de la memoria CRISSAC- Se sugiere hacer seguimiento a la vivencia. No presento avance.	10%
11	25561953	María Angelica Usnas Puchicue	En proceso de avance de la consolidación de la memoria CRISSAC- Se sugiere hacer seguimiento a la vivencia. No presento avance.	10%

ORIENTACIÓN SEGUNDA. SEGUIMIENTO Y FINANCIACION: Ordenar al Sistema de Gobierno propio y al subcomponente contable y financiero adelantar los trámites pertinentes a fin de Avanzar con los seguimientos y financiación de los espacios para la socialización de la cosecha CRISSAC.

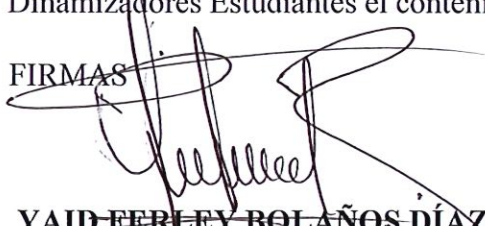
	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO
		VERSIÓN: 03 APROBADO: 19/09/2022
RESOLUCION		Página 7 de 7


Consejo complementario: En relación a presentarse alguna dificultad de carácter razonable frente al acompañamiento del tutor deberán colocar de presente dicha situación mediante oficio remitido a los correos electrónicos secretariasgp@uaiinpebi-cric.edu.co y auxiliar.archivo@uaiinpebi-cric.edu.co

ORIENTACION TERCERA: ACUERDO DE COMPROMISO: Los dinamizadores estudiantes deberán remitir adicionalmente mediante documento el respectivo compromiso que conlleve a la consolidación de CRISSAC dentro de los términos estipulados.

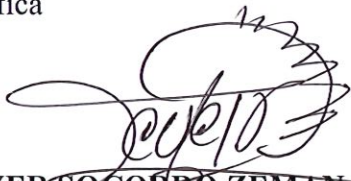
ORIENTACION CUARTA: NOTIFICACION: Notifique personalmente a cada uno de los Dinamizadores Estudiantes el contenido de la presente resolución.

FIRMAS


YAIID FERLEY BOLAÑOS DÍAZ
 Representante Legal UAIIN-CRIC


HÉCTOR SILVIO PUAMA TOBAR
 Consejero Mayor Zona Costa Pacífica


PEDRO JESUS CASTAÑO URBANO
 Coordinador Político UAIIN-CRIC


LEYERS SOCORRO ZEMANATE Q.
 Coordinadora Pedagógica UAIIN-CRIC


WILLIAM NELL SANCHEZ C.
 Coordinador administrativo UAIIN-CRIC

Proyectó: Yuri Alejandra Anacona / Apoyo pedagógico DPI SGP UAIIN CRIC
 Revisó: Coordinación SGP UAIIN CRIC- Coordinación CRISSAC
 Omar Andrés Quira – Dinamizador Jurídico UAIIN-CRIC
 Aprobó: Consejería Mayor del CRIC y Coordinación pedagógica